

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: VALDEPEÑAS

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTA.	
Lopez Madrid, Josefa	Analista - Nivel 4	723.744	106.428	830.172
Calatayuda Rodriguez, José Ramón	Analista - Nivel 4	723.744	106.428	830.172
Quiñánes García, Antonio	Administrativo - Nivel 4	724.178	106.428	830.606
Vardajo Ada, Agustina	Limpiadora - Nivel 10	567.368	64.884	632.472

- 4 -

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: ALCAZAR DE SAN JUAN

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BASICAS	COMPLEMENTA.	
Jiménez Coos, Francisco	Analista - Nivel 4	896.574	122.928	1.029.502
Martín Rubio, Vidal	Analista - Nivel 4	1.103.970	110.928	1.214.898
Mojas Herrero, José	Administrativo - Nivel 4	862.008	106.428	968.436
Ornat Torres, Ana	Limpiadora - Nivel 10	441.168	64.884	506.052
Racionero Alonso, Mariano	Analista - Nivel 4	723.744	113.928	837.672
Rivas Masala, José Luis	Administrativo - Nivel 4	758.310	116.928	875.238
Rees Librado, Ramón	Administrativo - Nivel 4	827.442	113.928	941.370
Quenza Bevia, Francisco	Analista - Nivel 4	723.744	106.428	830.172
Romero Moya, Augusto	Analista - Nivel 4	723.744	106.428	830.172
Vacante	Oficial 18 - Nivel 6	547.372	89.004	636.376
Lara Olivares, Alipio	Técnico Titulado - Nivel 2	846.454	148.140	994.594

- 5 -

RELACION Nº 3									
2.2 DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN QUE SE TRASPASA A LA JUNTA COMUNIDAR CASTILLA-LA MANCHE CALIFICADOR EN FUNCION DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL AÑO 1.982.									
CREDITO PRESUPUESTARIO			Servicios Centrales		Servicios Periféricos		GASTOS DE INVERSION	ANUAL TOTAL	BAJAS ESPECIALES
			Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto			
81	31	211			130.000			130.000	
81	31	222			371.000			371.000	
81	31	241			232.000			232.000	
81	31	257			1.484.000			1.484.000	
81	31	261			51.000			51.000	
81	31	271			42.000			42.000	

- 6 -

3921

REAL DECRETO 3458/1983, de 28 de diciembre, sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de sanidad.

Por Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, se aprobó el Estatuto de Autonomía para Cantabria, a cuyo amparo se aprobó el Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio, por el que se traspasaron funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de sanidad a dicha Comunidad Autónoma.

Dada la complejidad técnica de los trabajos conducentes a la valoración del coste efectivo de los servicios traspasados, los Reales Decretos de traspasos publicados hasta la fecha han ido acompañados de una valoración provisional, habiéndose aprobado recientemente la valoración definitiva de dichos traspasos

en el seno de las correspondientes Comisiones Mixtas de Transferencias.

La obtención de esta valoración definitiva lleva consigo la necesidad de ampliar determinados medios personales, patrimoniales y presupuestarios relacionados con los citados traspasos.

Por todo ello, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria adoptó en su reunión del día 27 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, con sus relaciones anexas, que se aprueba mediante este Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria, de fecha 27 de junio de 1983, sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados y ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios transferidos, en virtud del Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio, a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de sanidad.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican y en cuyas relaciones se consignan debidamente identificados los medios que se traspasan relativos a la ampliación.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación número 3.2 como bajas efectivas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1983 serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Baqueira Beret a 28 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Don José Elías Díaz García y don José Palacio Landazábal, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 27 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre valoración definitiva del coste efectivo de los servicios traspasados y ampliación de medios personales, patrimoniales y presupuestarios de los que fueron transferidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de sanidad, en virtud del Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio, en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas estatutarias y legales en las que se ampara la valoración definitiva y la ampliación de medios traspasados.

El presente acuerdo se ampara, de una parte, en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, en la cual se prevé el traspaso de los servicios inherentes a las competencias que según el Estatuto corresponden a la citada Comunidad Autónoma, así como el de los pertinentes medios patrimoniales, personales y presupuestarios, y de otra, en el Real Decreto 1152/1982, de 28 de mayo, en el que se regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la indicada disposición transitoria del mencionado Estatuto de Autonomía y se determinan las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

B) Medios patrimoniales, personales y presupuestarios que se amplían.

B.1 Bienes, derechos y obligaciones.

1. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en virtud del Real Decreto 2030/1982, de 24 de julio, se amplían por el presente acuerdo, quedando reflejados en su totalidad en la relación adjunta número 1, en la forma y condiciones que se detallan en la misma, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso.

2. Los bienes, derechos y obligaciones transferidos se adaptarán, en su régimen jurídico, a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

3. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

B.2 Personal y puestos de trabajo vacantes.

1. Se amplían los medios personales traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en virtud del Real Decreto anteriormente mencionado, con el traspaso del personal que nominalmente se referencia en la relación adjunta número 2.

2. Dicho personal pasará a depender de la indicada Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la mencionada relación y con su número de Registro de Personal.

3. Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

4. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en material de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

5. En la relación actualizada adjunta número 2 (A) se detalla nominalmente el personal y puestos de trabajo ya transferidos, con indicación de su nivel orgánico, dotación presupuestaria y demás circunstancias que en dicha relación se especifican.

B.3 Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados:

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981 corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 421.567.800 pesetas, según detalle que figura en la relación 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1983 no se hacen figurar como bajas efectivas en la relación 3.2, toda vez que, dado lo avanzado del actual ejercicio económico, los créditos se seguirán gestionando por el Ministerio de Sanidad y Consumo hasta el 31 de diciembre de 1983.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	388.812.600
Gastos de funcionamiento	16.967.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	22.724.000
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas	4.936.000
Financiación neta	421.567.800

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el periodo transitorio, a que se refiere el apartado 3.1, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

C) Fecha de efectividad de la ampliación de medios.

El traspaso de bienes, derechos y obligaciones, así como del personal y créditos presupuestarios correspondientes a la ampliación, al igual que la adaptación de los traspasados con anterioridad, a los cuales se hace referencia en este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 27 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Elías Díaz García y José Palacio Landazábal.

RELACION N.º 1
TRANSFERENCIA DE BIENES, BIENES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ARGENTINO A LOS SERVICIOS QUE SE TRANSFIERAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

2. Inmuebles

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M2.		OBSERVACIONES
			CEDIDA	COMPARTIDA TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	SANTANDER.— Pasadizo de la Normal, 6 Peda- ríco Vidal, 17	Propiedad Estado	5.341	5.341	(1)
Centro de Higiene Rural	CASTRO UCDIALOS.— (Santander).— Barrena, 4/2	Propiedad Ayunt.	103	—	250 (2)
Centro Secundario de Higiene Rural	MEZCOSA.— (Santander) Ciudad Jurada, 9/4	Propiedad Estado	98	—	221 (2)
Centro Secundario de Higiene Rural	SANTOÑA.— (Santander) Alfonso XIII, 23	Propiedad Ayunt.	223	—	800 (2)
Centro Secundario de Higiene Rural	TORRELAVERDE.— (San-) ballos, 8/2	Propiedad Ayunt.	279	—	279 (2)

Transferencias

Primeras.— Los funcionarios no transferidos dependientes del Mi- nisterio de Sanidad y Consumo, incluidos los que reali- zan actividades relacionadas con el área del Consumo y del Orga- nismo Autónomo AIFA, continuará utilizando sin limitación algu- nas. Las superficies administrativas o de otra índole que en el mo- mento de la transferencia estuvieran ocupadas, dicha utiliza- ción que no llevará aparejada contraprestación alguna, se exten- derá vigente hasta el momento del cambio de destino de los alba- niles o de quienes les sucedan en la plaza.

Segunda.— La transferencia se extiende al mobiliario y equipo — que estuviera afectado al uso de los funcionarios trans- feridos, quedando por tanto excluido el correspondiente a los no transferidos.

Tercera.— Los laboratorios de la Comunidad Autónoma pasarán — los servicios que sean necesarios y que sean solicita- dos por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

EXAMENADAS A LAS NOTAS DE LAS OBSERVACIONES

(1) La transferencia se extiende a la totalidad del inmueble con- sigo cuerpo cierto, para el cual ya fue transferido a la Co- munidad Autónoma por Real Decreto 2.030 de 24 de Julio.

(2) De la totalidad del inmueble sólo fue transferido al uso de la superficie ocupada por dicho Centro en virtud del Real De- creto mencionado en la llamada 2ª, 1.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación N.º 2
RELACION NOMINAL DE EMPLEADOS

Relación actualizada a Julio de 1981.— Reintegraciones: 1981

Localidad: SANTANDER	Apellido y Nombre	Cuadro o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situación Actual	Puesto de Trabajo que desempeña	ESTRUCTURA DE PUESTOS	Total Anual
1) Calle Dirección de Sanidad	GILLES FUERTE, Abelardo de la	Milico Previdente - Zona Norte de Navarra	43000009	Activo	Jefe Expediente Anticorrupción San- tander	1.184.620	1.135.020
	GONZALEZ DE PRADO, José María	Veterinario Escalar	44000113	Activo	Medicario Exigido Clase nº 42	760.760	804.824
	SAIZ DE BURGOS, RAÚL	Previdente Escalar	44000289	Activo	—	506.870	699.310
	SALVADO BARRERO, An- drés	Veterinario Escalar	44000529	Activo	Inspector Técnico de la Veterinaria	798.350	1.067.444
	RUÍO COBES, Susana María	Instructora Auxiliar de la	40300400	D.P.	—	608.698	701.232

(1) Los importes que se indican en retribuciones Máximas corresponden al costo de la plaza en 1.881, independientemente del sueldo actual de la misma.

3. Vehículos

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	OBSERVACIONES
Autobús — Modelo Seat 1.500 P.M.M. 26-437	SANTANDER.— Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del De- partamento	Se encuentra integrado en el P.M.M.
Autobús — Modelo Seat 1.500 P.M.M. 18-378	SANTANDER.— Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.M.	Se transfirió al uso del vehí- culo según normas de utilidad — ción del P.M.M. y crédito pre- supuestario correspondiente.

SANPABER. Relación de Funcionarios. Resumen por Cuerpos o Escalas.

Jefatura n.º 2, 1, 2.

1. Coste Directo

Veterinarios Titulares	2
Edificios Procedentes de la Zona Norte de Mariposas A B X	1
Aspirante	1
Instructores Sanitarios	1
Practicantes Titulares	1
Total	5

Puestos de trabajo

Jefe de Regulado	1
Inspector Provincial de Veterinaria	1
Total	2

2. Coste Indirecto

Planes Administrativos Civiles	9
Administración Administrativa Civil	3
Aspirantes Administrativos Civiles	5
Aspirantes Administrativos Planes no Sanitarios	1
Subalternos Administrativos Civiles	1
Subalternos Planes no Sanitarios	1
Total	20

Puestos de trabajo

Secretario General	1
Jefes de Sección	1
Jefes de Regulado	2
Aspirantes Principales de 1.ª	2
Aspirantes Principales de 2.ª	2
Portero Mayor	1
Subalternos Principales de 1.ª	1
Total	10

Localidad: BAYONA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	Médicos	Complemento	Total Anual
RODRIGUEZ, José	General Médico Asesor Civil del Estado	401700131	Activo	Secretario General	1.214,160	1.134,208	2.348,368
OSORIO, Pascual	General Administrativo Asesor Civil del Estado	402701093	Activo	Jefe Sección - Asesor General	498,204	418,260	916,464
SOLÍS, Carmen	Aspirante Administrativo Planes no Sanitarios	403000780	Activo	Jefe Regulado Personal, Sanitarios y Asesor Planes no Sanitarios	578,820	329,484	908,304
RODIA, Roberto, de Carrion	General Auxiliar Asesor Civil del Estado	403002219	Activo	Aspirante Principal 1.ª	534,004	324,336	858,340
GONZALEZ, SAIZ, de Irujo	General Auxiliar Asesor Civil del Estado	403002240	Activo	Aspirante Principal 2.ª	349,436	304,462	653,898
REQUER, ESPARZA, Joaquín María	General Auxiliar Asesor Civil del Estado	403002247	Activo	Aspirante Principal 2.ª	534,004	265,256	800,260
TOLENTINO, GARCÍA, Bernabé	General Subalterno Asesor Civil del Estado	404001100	Activo	Portero Mayor	130,570	342,216	472,786

(1) Los Importes que se sitúan en retiro son los correspondientes al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: BAYONA

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º Registro	Situación Adm. (1)	Puesto de trabajo que desempeña	Médicos	Complemento	Total Anual
YUNQUE VILLARROVA, Rafael Ángel	Subalterno Planes no Sanitarios	405001311	Activo	Subalterno Principal 1.ª	265,578	217,244	482,822
IRIBAR, SERRANO, de	General Administrativo Asesor Civil del Estado	402701182	Activo	Aspirante Principal 1.ª	456,456	19,488	475,944
CORTIJA, GARCÍA, de María	General Auxiliar Asesor Civil del Estado	403002272	Activo	Aspirante Principal 1.ª	334,004	327,232	661,236
YUNQUE VILLARROVA, Rafael Ángel	General Auxiliar Asesor Civil del Estado	403002287	Activo	Aspirante Principal 1.ª	345,170	665,292	1,010,462
GARCÍA, MARTÍN, Sergio	General Administrativo Asesor Civil del Estado	402701387	Activo	Jefe Regulado Asesor y Asesor	303,580	375,084	678,664

(1) Los Importes que se sitúan en retiro son los correspondientes al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES Localidad: SANPABER

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES		
			Máximo	Total Anual	
1) Coste Directo	SANPABER	Inspección de Sanidad y Salud	—	868,704	868,704
		Inspección Provincial Médico Especialista	—	868,704	868,704
2) Coste Indirecto	SANPABER	Supervisión Asesor Civil del Estado	—	928,360	928,360

3.3. PLAZAS VACANTES
Localidad: **SANTANDER**

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	TOTAL ANUAL
1) Costa Dirección SANTANDER		Informante/Plaza no Resaltadas. de. AI-1177	608.608	701.132
SANTANDER		Méico de Sanidad Municipal	760.760	882.952
SANTANDER		Practicante/Plaza no Resaltada. de. AI-1595	608.608	701.132
SANTANDER		Méico Jefe Oficina 25% (Centro Rural de Sancho)	119.928	119.928
COLIBROS		Méico Jefe Oficina 25% (Centro de Higiene Rural)	119.928	119.928
2) Costa Indiviso SANTANDER		Subalterno/Plaza no Resaltada. de. AI-1594	242.154	430.600

Relación nº 2 de

1) Costa Dirección

Relación Jefe Oficina

2) Costa Indiviso

3.4. RELACION NORMAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: **SANTANDER**

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) Costa Dirección SANTANDER		394.548	394.548

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Relación nº 2 (A)
2. (A) 1. RELACION NORMAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: **SANTANDER**

Relación actualizada a Judo de 1983.- Distribuciones: 1983

24/02/84

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Complement. Total Anual
1) Costa Dirección MARTINEZ SANPEDRO, Francisco	Méico de Sanidad Nacional	AC05000158	Activo	Director de Salud	1.060.960	1.720.520
DIEZ RUIZ, María Salsom	Farmacéutico Titular	AS96002781	Activo	Jefa Negocio Establecimiento y Asistencia Farmacéutica, Control Farmacéutico y Control de Alimentos de Origen Animal.	830.340	1.084.480
BENJURERA PERE, Loreto	Farmacéutico Titular	13505975	Activo		612.636	698.760

(1) Los importes que se reflejan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admisión	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
CHAMBERO CORTEVA, Manuel	Médico Procedente del Sabara a ex-tinguir Plazas no Escalafonadas	8016000104	Activo	Maestro del Centro de Higiene Rural Reinaosa	831,720	937,786
CASTILLO PLAZA, José M.	Veterinario Titular	4060830002 I.			868,308	1.143,498
CARRION BASARAN, M. del Carmen	Facultativo Ayudante al Servicio de la Unidad Recorrida de Escalafonadas	5060000212 I.			760,760	948,658
SANTUSTE FELLSJERO, José Ramón	Facultativo Ayudante al Servicio de las Sanidades Nacionales Plazas no Escalafonadas	6050200047 I.			776,060	776,060
MARTIN RUIZ DE TENIÑO, José Ramón	Practicante Lucha Anticlerical Plazas no Escalafonadas	6050200047 I.			603,608	603,608

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1,931. Independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admisión	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
LASTRA SANCHEZ, Cecilia del Rosario	Facultativo Ayudante al Servicio de Sanidad Nacional Plazas no Escalafonadas	8020000503	Activo		1,173,060	1,217,124
DÍAZ FERNANDEZ, Teresa Ascensión	Instructora Sanitaria	4020000318	Activo		725,654	848,388
VILLA GUISA, M. Jesús	Instructora Sanitaria	402000114	Activo	Centro Comunal del Baños	766,228	870,592
VILLAMIRA CHARRANO, Rosa	Instructora Sanitaria	402000141	Activo	Baños	608,608	701,312
YANEZ GONZ, Josefina	Recepcionista Plazas no Escalafonadas	2020002028	Activo		608,608	872,132

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1,931. Independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admisión	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
YANEZ GONZALEZ, Miguel del	Facultativo Ayudante de Sección (Veterinario) Plazas no Escalafonadas	2020001274	Activo		880,120	1.135,304
LOPEZ COLLADO, Manuel Estanico	Médico Funcionario del Estado	4070000396	Activo		491,330	491,330
RUCE GARCIA, José Luis	Médico Funcionario del Estado	4070000257	Activo		1,006,288	1,050,352
GOMEZ-VELAZCO VILLALBA, José Luis	Médico Funcionario del Estado	4070000517	Activo		868,420	912,484
PEREZ MORALES, José B.	Médico Funcionario del Estado	107000011	L.	Baños	760,760	760,760
TORRES DE ARBO LIMA, Alvaro	Médico Funcionario del Estado	40700059	Activo	Torrelavega	760,760	760,760
YOTA GONZALEZ, Juan F. Cuadalupe	Recepcionista Plazas no Escalafonadas	40800188	Activo		608,608	92,724

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1,931. Independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admisión	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
ENCABRE GILLO, Pedro	Veterinario Titular	402000537	Activo	Jefe Receptor Sanidad Veterinaria Control de Alimentos de Origen Animal y Antropozooticeno.	832,452	1,254,928
APARICES COORO, M. del Pilar	Médico Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Oftalmólogo)	4110000179	Activo		963,620	1,007,484
PEREZ GONZALEZ, Miguel	Médico Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Odontólogo)	4110000428	Activo		792,260	836,324
FERNANDEZ RUIZ, M. Y. Jesús	Médico Funcionario del Estado	2070001000	L.	Centro Higiene Rural de Baños	760,760	760,760
FERRAZ DE LA SERRANA, Ángel	Médico Zona Norte de Plazas no Escalafonadas	434000042	Activo	Centro de Higiene Rural Baños	859,880	1,003,944
GONZALEZ VARGAS, José	Médico Procedente del Sabara a ex-tinguir Plazas no Escalafonadas	8016000080	Activo	Centro de Higiene Rural Torrelavega	894,360	1,038,424

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1,931. Independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SAN FERNÁNDEZ

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	Complemento Total Anual
PEREZ FERNANDEZ, Mª Aurora	Enfermera Plazas no Escalafonadas AI-4201	B0560000642	Activo		1.060.304	1.153.038
SAN FERNÁNDEZ BADA, Purificación	Enfermera Plazas no Escalafonadas AI-4200	B0560000641	Activo		1.060.304	1.153.038
DÍAZ VIVER, Mª Carmen	Enfermera Plazas no Escalafonadas AI-4198	B0560000639	Activo		1.059.840	1.133.254
MOR DEL CERRO, Mª Soledad	Enfermera Plazas no Escalafonadas AI-4195	B0560000636	Activo		999.376	1.099.400
SOTOMAYOR PÉREZ, Mª Rosa	Enfermera Plazas no Escalafonadas AI-4194	B0560000635	Activo		938.448	1.031.372
JUANES ZAPICO, Estrella	Enfermera Plazas no Escalafonadas AI-4193	B0560000634	Activo		877.521	1.161.044
CONDE-OLIVERA VEGARA, Mª José	Enfermera Psiquiátrica Auxiliara	A0860000200	Activo	Centro de Higiene Castro Urdiales	694.736	787.460
VARELA ELAIO, Mª Dolores	Enfermera Psiquiátrica Auxiliara	A0860000202	Activo		630.600	720.328

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SAN FERNÁNDEZ

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	Complemento Total Anual
ZARATEA MONTES, César	General Subalterno Administración Civil del Estado	A02F001146	Activo	Subalterno Principal 2º	130.478	300.200
ALONSO MONTES, Francisco	General Administrativo Administración Civil del Estado	A02F001170	Activo		475.396	703.564
GUZMÁN OCHOA, Joaquín	General Administrativo Administración Civil del Estado	A02F001269	Activo		475.458	703.544
COLO HERRERA, Mª Soledad	General Auxiliar Administración Civil del Estado	A03F002179	Activo		300.436	633.928
VARELA MONTES, Mª Soledad	Auxiliar a extinguir	A03F001139	Activo		300.436	633.928
ZARATEA OCHOA, Justino	Subalterno Plazas no Escalafonadas AI-4510	B0560000951	Activo		418.024	607.488
VARELA OCHOA, Mª Soledad	Auxiliar a extinguir	A02F000994	Activo		361.668	566.596

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SAN FERNÁNDEZ

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	Complemento Total Anual
COMBES-VILLAS VEGARA, Mª Dolores	Enfermera Psiquiátrica Auxiliara	A0860000083	Activo		816.592	909.316
DONEROS CASTILLO, Francisco	Administrativo de A.I.S.S. a extinguir	706F01140709	Activo		719.068	993.276
ZOPEZ-DONCHA DE LA ROSA, Mª Beatriz	Administrativo de A.I.S.S. a extinguir	706F01141614	Activo		690.968	914.196
JUAN MONTES, Mª Soledad	Conductor Plazas no Escalafonadas AIU-5228	B0560000995	Activo		422.526	736.362
COMBES-VILLAS VEGARA, Mª Pilar	Auxiliar a extinguir	B036000154	Activo	Auxiliar Principal 2º	413.132	717.584
FERRAZ VIVER, Angel	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04F007042	Activo	Subalterno Principal 2º	130.270	448.114
RODRIGUEZ SANTIAGO, Rogelio	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04F011302	Activo	Subalterno Principal 2º	130.270	452.470

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SAN FERNÁNDEZ

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Adm. Militar	Puesto de trabajo que desempeña	Méritos	Complemento Total Anual
COMBES-VILLAS VEGARA, Mª Dolores	Enfermera Psiquiátrica Auxiliara	A0860000083	Activo		816.592	909.316
DONEROS CASTILLO, Francisco	Administrativo de A.I.S.S. a extinguir	706F01140709	Activo		719.068	993.276
ZOPEZ-DONCHA DE LA ROSA, Mª Beatriz	Administrativo de A.I.S.S. a extinguir	706F01141614	Activo		690.968	914.196
JUAN MONTES, Mª Soledad	Conductor Plazas no Escalafonadas AIU-5228	B0560000995	Activo		422.526	736.362
COMBES-VILLAS VEGARA, Mª Pilar	Auxiliar a extinguir	B036000154	Activo	Auxiliar Principal 2º	413.132	717.584
FERRAZ VIVER, Angel	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04F007042	Activo	Subalterno Principal 2º	130.270	448.114
RODRIGUEZ SANTIAGO, Rogelio	General Subalterno Administración Civil del Estado	A04F011302	Activo	Subalterno Principal 2º	130.270	452.470

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.983, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
SANTUERO		Practicante 4to de Escala a Servicio de Salud Nacional, Plazas no Remunerables. AI-486	792.820	44.064
SANTUERO		Médico 4to Opción 25% (Subsal)	119.968	—
PRINOSA		Auxiliar Sanitario 50% (Subsal)	233.142	—

2. (A)2 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
1) Corteo Director		Sanitarios I, de P, T y S	—	397.892
SANTUERO		Paramédicos de la Aldea Civil del Estado	—	232.632

2. (A)3 RELACION ANUAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala al que se aplica	Apellidos y Nombre	RETRIBUCIONES	
				Básicas	Completas TOTAL ANUAL
1) Corteo Director		Inspector Médico Auxiliar	GUZMÁN, Walter	880.740	880.740
SANTUERO		Novo Sanitario	ANDRÉS, M. Olay	357.038	357.038
SANTUERO		Novo Sanitario	GUZMÁN, M. R. Antonio	357.038	357.038
SANTUERO		Auxiliar Sanitario	TRINIDAD, Juan José	357.038	357.038

2. (A)2 PLAZAS VACANTES

Localidad y Servicio	Puesto de Trabajo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Completas TOTAL ANUAL
1) Corteo Director		Médico Inca Antivendres Nacional	971.720	44.064
SANTUERO		Médico Intermedio del Estado	792.820	44.064
SANTUERO		Médico Inca Antivendres Nacional	760.760	—
CORTEO DIRECTOR		Médico Practicante del Estado	491.330	—
SANTUERO		Practicante Inca Antivendres Nacional Plazas no Remunerables. AI-34	608.608	91.724
SANTUERO		Médico Asistente 3 Servicio (Subsal) Plazas no Remunerables (Ocupación temporal)	608.608	—
SANTUERO		Practicante Plazas no Remunerables. AI-498	608.608	91.724
SANTUERO		Practicante Plazas no Remunerables. AI-499	608.608	91.724
SANTUERO		Médico 4to Opción 25% (Subsal)	119.928	—

SANTANDER.—Relación de Personal Contratado en Régimen Administrativo.—Resumen

Relación nº 2 (A).3

- 1) Costa Directo
- Inspectores Médicos Escolares..... 1
- Nozos Sanitarios..... 2
- Auxiliares Sanitarios..... 1
- Total..... 4**

2. (A). RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
A) Costa Directo			
PEREZ HERRERA, Federico	Médico Jefe Clínica del Centro de Higiene Rural de Torrelavega 258	119.928	—
RODRIGUEZ YOLA, Paz	Oficial Administrativo 100%	494.424	—
ORDÓÑEZ PARRI, Guillermo	Auxiliar Sanitario 50% Centro de Higiene Rural	286.944	—
COELLO PÉREZ, Eduardo	Comerje 50% Centro de Higiene Rural	220.092	—
			TOTAL ANUAL

Localidad: SANTANDER	Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
			Básicas	Complement.
	PEREZ YOLA, Beatriz	Comerje 50% Centro de Higiene Rural	380.048	—
	ORDÓÑEZ HERRERA, Soledad	Maquilladora 50% Centro de Higiene Rural	215.208	—
	PEREZ YOLA, Aurora	Maquilladora 50% Centro de Higiene Rural	215.208	—
	PEREZ ALONSO, Rafael	Maquilladora 50% Centro de Higiene Rural	197.274	—
	PEREZ HERRERA, Rufino	Auxiliar Sanitario, Centro de Higiene Rural	197.274	—
	PEREZ HERRERA, Soledad	Comerje 50% Centro de Higiene Rural	220.092	—
	PEREZ HERRERA, María	Maquilladora 50% Centro de Higiene Rural	197.274	—
	PEREZ HERRERA, Carlos	Comerje 50%	188.324	—
	PEREZ HERRERA, Oscar	Auxiliar Sanitario Regimen 50%	198.324	—
				TOTAL ANUAL

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
PEREZ DE LA VEGA, Julio del	Comerje 50% Centro de Higiene Rural	179.340	—
LOPEZ ROBERTO, Rafael	Maquilladora 50%	179.340	—
e) Costa Indirecto			
MARTINEZ MARTIN, José E	Tijeras 100%	349.548	—
PEREZ MARTIN, Gerardo	Comerje 100%	316.614	—
			TOTAL ANUAL

Comunidad SANTANDER
Sanitarios Dentales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	Básicos	Complementari.	Total Anual
SORRERA ECHEZARRIETA, Celedonio	MT.	11356002032	I	Arredondo	615.636	24.516	640.152
HIGUERA SAN HEMETERIO, Francisco	MT.	11356006430	I	Arbillaero	831.138	13.252	844.390
FERNANDEZ PALAZUELOS, Jose L.	MT.	A356012508	D.D.	Bárcena de Clara	739.158	-	739.158
HERNANDEZ SANCHEZ, Juan Agustín	MT.	11356005546	I	Bárcena de Plata de Concha	615.636	24.516	640.152
GORDO BASCONES, Esteban	MT.	A356011546	D.D.	Barego	740.740	-	740.740
CENTENO CRESPO, Emiliano	MT.	A356009671	D.D.	Cobezón de La Sal	647.214	-	647.214
PEREZ BULNES, Jose M.	MT.	A35601905	D.D.	Cobezón de La Llabana	631.636	24.516	656.152
GOMEZ DE DIOS, Domingo	MT.	A356007757	D.D.	Cobuerniga-Los Tojos	871.374	-	871.374
LOPEZ FERNANDEZ, Jose L.	MT.	11356005422	I	Cañaleño	615.636	-	615.636

(1) Los Importes que se indican en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del tributar actual de la plaza.

Comunidad SANTANDER
Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	Básicos	Complementari.	Total Anual
LAZARO BELLARRO, Fernán Clayo	MT.	A356007822	D.D.	Compuco, Dca. 1º	677.428	13.252	690.680
VIELVA CEBALOS, Ramón	MT.	A356008934	D.D.	Compuco, Dca. 2º	856.128	-	856.128
MORANTE LOPEZ, Jose L.	MT.	11356000301	I	Compuco de Aguero	615.636	24.516	640.152
MARQUEZ MONYA, M. Teresa	MT.	A356001356	D.D.	Carbara	647.136	-	647.136
CAYON GONZALEZ, Gabriel P.	MT.	A356012747	D.D.	Dumbaldia	647.136	-	647.136
MAZA SOTEA, Lorenzo	MT.	A356009373	D.D.	Centro Urutabas Dca. 1º	856.624	13.252	878.876
MONTOLIVA FERNANDEZ, Agustín	MT.	A356010646	D.D.	Centro Urutabas, Dca. 2º	826.928	-	826.928
CARRERER RUIRANO, Mariano	MT.	A356011927	D.D.	Centro Urutabas, Dca. 3º	796.278	24.516	820.794
RUIBO FERNANDEZ, Evaristo	MT.	A356000946	D.D.	Centro Urutabas, Dca. 4º	647.136	24.516	671.652

(1) Los Importes que se indican en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del tributar actual de la plaza.

SANTANDER. Relación de Personal Laboral. - Ramas

Relación nº 200-4.

1) Cuentas Muebles

2) Cuentas Inmuebles

3) Cuentas de Inmuebles

4) Cuentas de Inmuebles

5) Cuentas de Inmuebles

6) Cuentas de Inmuebles

7) Cuentas de Inmuebles

8) Cuentas de Inmuebles

9) Cuentas de Inmuebles

10) Cuentas de Inmuebles

11) Cuentas de Inmuebles

12) Cuentas de Inmuebles

13) Cuentas de Inmuebles

14) Cuentas de Inmuebles

15) Cuentas de Inmuebles

16) Cuentas de Inmuebles

17) Cuentas de Inmuebles

18) Cuentas de Inmuebles

19) Cuentas de Inmuebles

20) Cuentas de Inmuebles

21) Cuentas de Inmuebles

22) Cuentas de Inmuebles

23) Cuentas de Inmuebles

24) Cuentas de Inmuebles

25) Cuentas de Inmuebles

26) Cuentas de Inmuebles

27) Cuentas de Inmuebles

28) Cuentas de Inmuebles

29) Cuentas de Inmuebles

30) Cuentas de Inmuebles

31) Cuentas de Inmuebles

32) Cuentas de Inmuebles

33) Cuentas de Inmuebles

34) Cuentas de Inmuebles

35) Cuentas de Inmuebles

36) Cuentas de Inmuebles

37) Cuentas de Inmuebles

38) Cuentas de Inmuebles

39) Cuentas de Inmuebles

40) Cuentas de Inmuebles

41) Cuentas de Inmuebles

42) Cuentas de Inmuebles

43) Cuentas de Inmuebles

44) Cuentas de Inmuebles

45) Cuentas de Inmuebles

46) Cuentas de Inmuebles

47) Cuentas de Inmuebles

48) Cuentas de Inmuebles

49) Cuentas de Inmuebles

50) Cuentas de Inmuebles

51) Cuentas de Inmuebles

52) Cuentas de Inmuebles

53) Cuentas de Inmuebles

54) Cuentas de Inmuebles

55) Cuentas de Inmuebles

56) Cuentas de Inmuebles

57) Cuentas de Inmuebles

58) Cuentas de Inmuebles

59) Cuentas de Inmuebles

60) Cuentas de Inmuebles

61) Cuentas de Inmuebles

62) Cuentas de Inmuebles

63) Cuentas de Inmuebles

64) Cuentas de Inmuebles

65) Cuentas de Inmuebles

66) Cuentas de Inmuebles

67) Cuentas de Inmuebles

68) Cuentas de Inmuebles

69) Cuentas de Inmuebles

70) Cuentas de Inmuebles

71) Cuentas de Inmuebles

72) Cuentas de Inmuebles

73) Cuentas de Inmuebles

74) Cuentas de Inmuebles

75) Cuentas de Inmuebles

76) Cuentas de Inmuebles

77) Cuentas de Inmuebles

78) Cuentas de Inmuebles

79) Cuentas de Inmuebles

80) Cuentas de Inmuebles

81) Cuentas de Inmuebles

82) Cuentas de Inmuebles

83) Cuentas de Inmuebles

84) Cuentas de Inmuebles

85) Cuentas de Inmuebles

86) Cuentas de Inmuebles

87) Cuentas de Inmuebles

88) Cuentas de Inmuebles

89) Cuentas de Inmuebles

90) Cuentas de Inmuebles

91) Cuentas de Inmuebles

92) Cuentas de Inmuebles

93) Cuentas de Inmuebles

94) Cuentas de Inmuebles

95) Cuentas de Inmuebles

96) Cuentas de Inmuebles

97) Cuentas de Inmuebles

98) Cuentas de Inmuebles

99) Cuentas de Inmuebles

100) Cuentas de Inmuebles

Relación nº 2 (A)
Comunidad SANTANDER

Comunidad SANTANDER DE SANTANDER
RELACION DE PERSONAL Y POSTOS DE TRABAJO VACANTES. SANITARIOS LOCALES.

Relación actualizada a marzo de 1983. - Distribuciones 1981

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	Básicos	Complementari.	Total Anual
BLANCO SAREQUIRO, Carlos	MT.	A356000285	D.D.	Alfuz de Lloredo	831.128	-	831.128
LOPEZ GARZON, Ramón	MT.	A356012937	D.D.	Aguero	670.764	-	670.764
PACHECO DE MIGUEL, FOLLA	MT.	11356004281	I	Ardevas-Arenas de Iguine	615.636	-	615.636
PEÑA PEREZ, José María	MT.	A356009456	D.D.	Argota Escalote	685.216	24.516	709.732
CORREDO CARRERA, Jose P.	MT.	A356000610	D.D.	Arredondo	856.628	-	856.628

(1) Los Importes que se indican en rubricaciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.983, independientemente del tributar actual de la plaza.

Localidad SANTANDER

Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	Método	Complementar	Total Anual
GARCIA DIAZ, Carlos	MT.	1135600490	I	CLaves	615.636	24.516	640.152
RELEA WAGO, Rubén Lo	MT.	A356004912	D.D.	CLLorLor	833.264	-	833.264
TORRES HERNANDEZ, Jose	MT.	A356004908	D.D.	CLLorLor	763.084	-	763.084
MEJES GUTIERREZ, JOLLE	MT.	A356006707	D.D.	DuelLor	747.186	-	747.186
PEREZ ROLDAN, Luis	MT.	A356008740	D.D.	Los Corralas de Buelor	754.503	12.253	766.756
GARCIA OGANDO, Jose	MT.	A356012496	D.D.	Corvera de Torcu	765.590	-	765.590
HERRERO LOPEZ, Alberto	MT.	11356001004	I	Eneudo	615.636	-	615.636
ROMERO MARTIN, César Angel	MT.	A356013220	D.D.	Entrobosague	647.136	-	647.136
SOMOTE SALDINES, Jose Manuel	MT.	1135605204	I	EurLazo	615.636	-	615.636

(1) Los Importes que se indican en referencias básicas corresponden al costo de la pila en 1.004, independientemente del -
Módulo actual de la misma.

Localidad SANTANDER

Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	Método	Complementar	Total Anual
GUERRAS GUERRAS, NorLo	MT.	11356002200	I	SanLuis de Cayor	615.636	-	615.636
BEIRLIO SATURE, Jose Luis	MT.	A356004404	D.D.	Razconaror	763.490	-	763.490
ALVAREZ GONZALEZ, Procracio	MT.	A356004904	D.D.	SanLo Cayor	805.848	-	805.848
BOLIVAR ORIZABLA, Emilio	MT.	A356004854	D.D.	Berualo	647.136	24.516	671.652
VEGA LASO, Tomás de	MT.	A356004904	D.D.	Murago	844.680	-	844.680
CORREON GOMEZ, Ectorio	MT.	11356003793	I	BLayo	615.636	24.516	640.152
VERDEJO MARTIN, Carlos	MT.	A3560007871	D.D.	Molleto	835.256	-	835.256
URTUZAR AGUIRRE, Jose Ignacio	MT.	A356013387	D.D.	Nojo	647.136	24.516	671.652
LAVIN CAHALES, VicerLo	MT.	11356003876	I	Penogor	615.636	-	615.636
DEBESA SANCHEZ, Jose M.	MT.	11356003042	I	PerforLorLorLor	615.636	49.032	664.668

(1) Los Importes que se indican en referencias básicas corresponden al costo de la pila en 1.004, independientemente del -
Módulo actual de la misma.

Localidad SANTANDER

Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	Método	Complementar	Total Anual
DIEZ VERRARA, Antonio	MT.	A356011400	D.D.	Hozas de Casco	763.690	24.516	788.206
DIEZMADELOS GROBA, Arce	MT.	A356007993	D.D.	Hermandad de Cap	871.374	-	871.374
WALD MICHAY, Luis Miguel	MT.	11356004088	I	HerrarLor	615.636	24.516	640.152
RODRIGO RODRIGO, Antonio	MT.	11356002719	I	Lomudo	615.636	49.032	664.668
GALLADO MARTINEZ, Esteban	MT.	A356010305	D.D.	Larudo	822.192	12.253	834.444
FRECHOSO FRECHOSO, Juan	MT.	A356011844	D.D.	LLarganes	647.136	-	647.136
PIENA GARCIA, Hilario	MT.	A356012774	D.D.	LLando	662.436	24.516	686.952
LARJAGA FERNANDEZ, El	MT.	11356006491	I	LLapLor	615.636	24.516	640.152
FERNANDEZ FERNANDEZ, R	MT.	A356003388	D.D.	Lomudo	844.058	-	844.058

(1) Los Importes que se indican en referencias básicas corresponden al costo de la pila en 1.004, independientemente del -
Módulo actual de la misma.

Localidad SANTANDER

Apellido y Nombre	Cuadro	Nº Registro de Personal	Situación Actual	PARTIDO	Método	Complementar	Total Anual
BARCELA RUIZ, Francisco	MT.	11356002791	I	Pesoguer	615.636	49.032	664.668
GONZALEZ COSIO, Moisés	MT.	A349000140	D.D.	PLaLague, DCe-1º	791.008	12.253	803.261
FERNANDEZ MIER, Jose	MT.	A356011936	D.D.	PLaLague, DCe-2º	793.736	-	793.736
VILLALBA OCEJO, Rafael	MT.	1135608421	A	PolacLomor	537.688	-	537.688
RUIZ RUIZ, Esteban	MT.	A356011270	D.D.	Polacoe	783.048	-	783.048
GARCIA VELASCO, N PILLor	MT.	11356000346	I	Polacm	615.636	24.516	640.152
GUTIERREZ RUIZ, RosLor	MT.	A35602778	D.D.	Puente VLaego	748.350	-	748.350
GAO CASTAÑO, RogorLo	MT.	A356010479	D.D.	RomLor de La VLaerLo	877.088	-	877.088
MERINO SERDIO, Jose Manuel	MT.	A356013410	D.D.	RomLom	647.136	24.516	671.652
MATEOS MORENO, JoLor	MT.	A356008633	D.D.	SanLom	784.630	12.253	796.883

(1) Los Importes que se indican en referencias básicas corresponden al costo de la pila en 1.004, independientemente del -
Módulo actual de la misma.

Localidad: SANTIANDER

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Titulación Admisiva	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Mesones	Total Anual
RICO VAZQUEZ, MARLON	MT.	A356019282	D.D.	Santiago, Dec. 4	795.228	795.228
PEREZ BORGES, JOSE	MT.	A356008734	D.D.	Santiago, Dec. 6	905.648	905.648
BAUDIN JUNCO, FERNANDO	MT.	A356011015	D.D.	Santiago, Dec. 6	746.584	746.584
GARCIA SAN EMETERIO, Jesús Manuel	MT.	11356003785	I	Santiago, Dec. 7	615.636	615.636
GOMEZ MORTEGA, JOSE	MT.	A356002729	D.D.	Santiago, Dec. 8	838.588	838.588
BIAZ MARTINEZ, ESTEBAN	MT.	A356012434	D.D.	Santiago, Dec. 8	869.792	869.792
SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel	MT.	11356004863	I	Santiago de Chile	615.636	615.636
ARNESTO LASTRA, F. Javier	MT.	A356012772	D.D.	Santiago de Chile	647.136	647.136
ALVAREZ TREMP, ALFONSO	MT.	A356012082	D.D.	Santiago	760.312	760.312

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cargo de la planta en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIANDER

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Titulación Admisiva	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Mesones	Total Anual
SANZ BAILON, LUIS	MT.	11356004087	I	San Vicente de la Barquera	615.636	615.636
RODRIGUEZ LORCA, J. LUIS	MT.	A356013276	D.D.	Salgo	647.136	647.136
GUTIERREZ BARDECI, LUIS	MT.	11356001941	I	Soba, Dec. 18	615.636	615.636
BIJARA MARTINEZ, JOSE CARLOS	MT.	11356005540	I	Soba, Dec. 30	615.636	615.636
VERDE GOMEZ, ALFONSO	MT.	A356008661	D.D.	Solorzano	780.848	780.848
CERDAS CRIEDES, ANTONIO	MT.	A356010404	D.D.	Suances	808.672	808.672
FERNANDEZ TEJERO, Juan J.	MT.	A356010917	D.D.	Torrelevega, Dec. 1º	803.684	803.684
PEREZ HERRERA, FERNANDO	MT.	A356010931	D.D.	Torrelevega, Dec. 2º	808.848	808.848
VILLALBA OCEJO, RAFAEL	MT.	11356004921	I	Tudanco	615.636	615.636

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cargo de la planta en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIANDER

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Titulación Admisiva	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Mesones	Total Anual
BORGES VIDAL, David Manuel	MT.	A356013646	D.D.	ReoLu	647.136	647.136
MUIZ DE LA CRISTIA, Manuel	MT.	A3560041007	D.D.	RLBambon al Mor	779.352	779.352
COLAS SAN JUAN, M. Mercedes	MT.	11356005421	I	RLBambon al Monte	615.636	615.636
FERNANDEZ RODRIGUEZ, DULCILENA	MT.	A356010993	D.D.	RLomana	807.380	807.380
ROYO OTI, FRANCISCO DEL	MT.	A356006002	D.D.	RLobuerto	784.112	784.112
RIVAS TREP, FRANCISCO J.	MT.	11356002471	I	Rozas de Valdeazperra	615.636	615.636
SIERRA VILLARIAS, César	MT.	A3560130518	D.D.	Ruente	647.136	647.136
ILLERA DEL VAL, DAMAZO	MT.	A356009821	D.D.	Ruesga, Dec. 1º	860.760	860.760
GOMEZ GARCIA, PALLA	MT.	11356002944	I	Ruedos, Dec. 2º	615.636	615.636

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cargo de la planta en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIANDER

Sanitarios Locales

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Titulación Admisiva	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Mesones	Total Anual
FERNANDEZ GOMEZ, Benjamín	MT.	A356013824	D.D.	PalLoba	647.136	647.136
BALSATEGUI FERNANDEZ, ELLU	MT.	A356013242	D.D.	San Felices de Buelua	655.236	655.236
ASIS MAESTRO DIEGO, FRANCISCO	MT.	11356001001	I	San Pedro del Rosero	615.636	615.636
SANZ SANTA CRUZ, Juan	MT.	11356008765	I	San Roque de Riba	615.636	615.636
VIDAL PRIETO, Fernando	MT.	A356008048	D.D.	Santa Cruz de Barona	861.076	861.076
SIERRA FERNANDEZ, Manuel de la	MT.	A356008877	D.D.	Santa María de Cozán	841.764	841.764
HERNANDEZ GOMEZ, ENRIQUE	MT.	A356007789	D.D.	Santiago, Dec. 1º	920.038	920.038
BENITO NAVARRO, Valenciano	MT.	A356011400	D.D.	Santiago, Dec. 2º	779.352	779.352
HERNANDEZ DE SANDOVAL, LUIS	MT.	A356010808	D.D.	Santiago, Dec. 3º	881.648	881.648

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cargo de la planta en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal Militar	Escala Adm. Militar	RETRIBUCIONES (1)		P A R T I D O	Miles	Complementar	Total Anual
				Miles	Total Anual				
DE LA ROS SAN MIGUEL, CASTILLO OYARBIDE, ELAY	MT.	A35600256	D.D.	615.636	615.636	Santander (C. de Socorro)	615.636	12.252	615.636
REVELTA ALONSO, Abelardo	MT.	A35600743	D.D.	849.170	849.170	Santander (C. de Socorro)	849.170	12.252	899.746
GUTIERREZ GARCIA, BOSELLA	MT.	A356010698	D.D.	615.636	615.636	Santander (C. de Socorro)	615.636	12.252	779.970
GARCIA GUINCHA, JESÚS	MT.	A35607742	D.D.	826.953	875.984	Santander (C. de Socorro)	799.456	12.252	811.708
GARCIA MONTESINOS, FERNANDEZ	MT.	A35601127	D.D.	615.636	664.668	Santander (C. de Socorro)	776.896	12.252	735.568
FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	MT.	A35601436	D.D.	527.688	527.688	Santander (C. de Socorro)	704.788	12.252	717.040
IRIBO BECERRA, LUIS	MT.	1358000098	D.D.	615.636	615.636	Santander (C. de Socorro)	647.136	-	647.136
CRISTILLO CEBALLOS, ANGELO	MT.	A35600983	D.D.	761.376	785.892	TorreLavega (C. de Socorro)	647.136	12.252	699.388

(1) Son Importes que se reflejan en retribuciones básicas correspondientes al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
sitio actual de la plaza.

Localidad: SANTIAGO

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal Militar	Escala Adm. Militar	RETRIBUCIONES (1)		P A R T I D O	Miles	Complementar	Total Anual
				Miles	Total Anual				
REVELTA ALONSO, Abelardo	MT.	A35600743	D.D.	723.296	723.296	TorreLavega (C. de Socorro)	723.296	12.252	735.548
GANTON GONZALEZ, LORENZO	MT.	A35600023	D.D.	799.456	799.456	TorreLavega (C. de Socorro)	799.456	12.252	811.708

(1) Son Importes que se reflejan en retribuciones básicas correspondientes al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
sitio actual de la plaza.

Localidad: SANTIAGO

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal Militar	Escala Adm. Militar	RETRIBUCIONES (1)		P A R T I D O	Miles	Complementar	Total Anual
				Miles	Total Anual				
DIEGO DIEGO, ANTONIO	MT.	11356003787	D.D.	640.153	640.153	Medio	615.636	24.516	640.153
RUBIA DE LA TORRE, SOFIA	MT.	A356012405	D.D.	849.170	849.170	Villalago	849.170	-	849.170
GUERRA NIER, SANTIAGO	MT.	11356003547	D.D.	615.636	615.636	Villalago	615.636	-	615.636
COSTO BRUNES, IGNACIO	MT.	11356004229	D.D.	615.636	640.153	Villalago del Rio	615.636	24.516	640.153
MORENO FERNANDEZ, ERNESTO	MT.	A35601338	D.D.	826.953	875.984	Villalago del Rio, 1º	826.953	49.032	875.984
LOPEZ VILLASANTE, JUAN ANIBALO	MT.	11356005547	D.D.	615.636	664.668	Villalago del Rio, 2º	615.636	49.032	664.668
BORRERO FERNANDEZ, ERNESTO	MT.	A35601359	A	527.688	527.688	Villalago del Rio, 3º	527.688	-	527.688
FERNANDEZ FERNANDEZ, JESÚS P.	MT.	11356003205	D.D.	615.636	615.636	Villalago del Rio, 3º	615.636	-	615.636
AMARIZ LOMBRANA, JUAN	MT.	A356012660	D.D.	761.376	785.892	Vega de Llano	761.376	24.516	785.892

(1) Son Importes que se reflejan en retribuciones básicas correspondientes al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
sitio actual de la plaza.

Localidad: SANTIAGO

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal Militar	Escala Adm. Militar	RETRIBUCIONES (1)		P A R T I D O	Miles	Complementar	Total Anual
				Miles	Total Anual				
PERA FERNANDEZ, SANTIAGO	MT.	A35601604	D.D.	800.172	800.172	Vega de Pos	775.656	24.516	800.172
VELEZ MAZORRA, CAYETANO	MT.	A356009828	D.D.	837.536	837.536	Villalago del Rio -Suro	837.536	-	837.536
GOMEZ MARTIN, CARLOS	MT.	A356010637	D.D.	850.590	850.590	Villalago	850.590	-	850.590
SUERA GOMEZ, JUAN DE LOS RIOS	MT.	A356010652	D.D.	671.658	671.658	Villalago	647.136	24.516	671.658
GIL GONZALEZ, JOSE GREGORIO	MT.	11356004982	D.D.	664.668	664.668	Villalago de Tredas	615.636	49.032	664.668
OLIVARES BARRERA, ANIBALO	MT.	A35600906	D.D.	803.328	803.328	Vega	803.328	-	803.328
LOPEZ MARTINEZ, JOSE MARCELO	MT.	A356014062	D.D.	774.678	774.678	Santander (C. de Socorro)	762.426	12.252	774.678
GONZALEZ BLANCO, JUAN MARCELO	MT.	A37604071	D.D.	1.119.420	1.119.420	Santander (C. de Socorro)	1.104.096	15.324	1.119.420
PARRA VILLA, FEDERICO	MT.	A3760739	D.D.	925.948	925.948	Santander (C. de Socorro)	913.696	12.252	925.948

(1) Son Importes que se reflejan en retribuciones básicas correspondientes al costo de la plaza en 1.981, independientemente del -
sitio actual de la plaza.

Página: 36

Embarcaciones Locales

Localidad: SANFAMER

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
ARREDO CORTIÑA, María Her	PT	A3900131	R.H.	Correos de Buélos	513.609	513.609
BERNARDETTA PÉREZ, Lucrécia	PT	A3900375	R.P.	Sanidad	513.609	513.609
LAVERA BERNARDETTA, José	PT	A3900577	R.H.	Sacramento	784.160	784.160
RODRÍGUEZ SORRUTA, Mercedes	PT	IL39000989	L.	Correos	736.892	736.892
RODRÍGUEZ TEJEDOR, Eula	PT	IL39000220	L.	Comunidad de Cuzco	741.740	741.740
FRÍAS OCHOA, María del	PT	A39000773	R.H.	Luz	741.740	741.740
IMPALIO ROSAS, Gregorio	PT	OL39000022	C.P.	Luz	746.481	746.481
FRANCOZ MALLER, José Manuel	PT	IL39000581	L.	Luz	655.928	655.928
FRANCOZ PARRA, María	PT	A39001923	R.H.	Medio Ambiente	886.925	886.925
MARTÍNEZ CORTIÑA, Federico	PT	A3900177	L.	Medio Ambiente	513.609	513.609
PIZZO SÁBIDO, Antonella	PT	A3900183	R.H.	Medio Ambiente	878.883	878.883
PIZZO OCHOA, Antonio	PT	A39001000	R.H.	Medio Ambiente	980.399	980.399
ORTIZ BLANCO, Matilde	PT	A3900584	R.H.	Medio Ambiente	748.940	748.940
SORIANO BUSTAMANTE, Francisco	PT	A39001070	R.H.	Medio Ambiente	927.417	927.417
ORTIZ MANSOUR, Mohamed	PT	IL39000772	L.	Medio Ambiente	492.942	492.942

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Página: 37

Embarcaciones Locales

Localidad: SANFAMER

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
RAMÍREZ DE OCHOA, Ingrid	PT	A3900170	R.H.	Medio Ambiente	988.092	988.092
QUINTA DE SANTO VÁLENTIN, José	PT	A3900028	R.H.	Medio Ambiente	948.299	948.299
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Ramón	PT	IL39001059	L.	Medio Ambiente	769.358	769.358
RODRÍGUEZ OCHOA, Orlando	PT	IL39001457	L.	Medio Ambiente	748.940	748.940
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, José Antonio	PT	IL39000053	L.	Medio Ambiente	741.740	741.740
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, José	PT	A3900328	R.H.	Medio Ambiente	784.160	784.160
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	IL39000557	L.	Medio Ambiente	655.928	655.928
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	IL39000330	L.	Medio Ambiente	741.740	741.740
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900270	R.H.	Medio Ambiente	778.460	778.460
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900093	R.H.	Medio Ambiente	997.447	997.447
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900194	R.H.	Medio Ambiente	930.766	930.766
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900562	R.H.	Medio Ambiente	789.084	789.084
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900058	R.H.	Medio Ambiente	973.945	973.945
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900033	R.H.	Medio Ambiente	973.945	973.945

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Página: 16

Embarcaciones Locales

Localidad: SANFAMER

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900328	R.H.	Medio Ambiente	647.138	647.138
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900140	R.H.	Medio Ambiente	770.822	770.822
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900128	R.H.	Medio Ambiente	780.484	780.484
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900194	R.H.	Medio Ambiente	800.886	800.886
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900128	R.H.	Medio Ambiente	783.480	783.480
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900122	R.H.	Medio Ambiente	786.036	786.036

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Página: 17

Embarcaciones Locales

Localidad: SANFAMER

Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Minist.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Dólares	Total Anual
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	IL39000937	L.	Medio Ambiente	746.681	746.681
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	OL39000083	C.P.	Medio Ambiente	746.681	746.681
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A39001707	R.H.	Medio Ambiente	950.136	950.136
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A39000773	R.H.	Medio Ambiente	894.284	894.284
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A39000975	R.H.	Medio Ambiente	741.740	741.740
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	IL39000080	L.	Medio Ambiente	741.740	741.740
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900594	R.H.	Medio Ambiente	784.160	784.160
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900017	R.H.	Medio Ambiente	777.001	777.001
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	IL39000765	L.	Medio Ambiente	1.027.936	1.027.936
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	OL39000080	R.H.	Medio Ambiente	746.840	746.840
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	OL39000080	R.H.	Medio Ambiente	746.681	746.681
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900193	R.H.	Medio Ambiente	919.321	919.321
RODRÍGUEZ DE LA ROSA, María	PT	A3900193	R.H.	Medio Ambiente	911.493	911.493

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Página: 22

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minisr.	PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
				Méritos	Total Anual	Méritos	Total Anual
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001301	D.D.	Encomendado	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001302	L	Aspirante	785.850	785.850	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001303	D.P.	Aspirante de Carrera	785.850	785.850	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001304	L	Aspirante de Carrera	785.850	785.850	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001305	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001306	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001307	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001308	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001309	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001310	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001311	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001312	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001313	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001314	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001315	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001316	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001317	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001318	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001319	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001320	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Página: 20

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minisr.	PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
				Méritos	Total Anual	Méritos	Total Anual
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001321	D.D.	Aspirante	651.962	651.962	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001322	L	Aspirante	745.940	745.940	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001323	D.D.	Aspirante	897.995	897.995	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001324	D.D.	Aspirante	922.877	922.877	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001325	D.D.	Aspirante	680.249	680.249	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001326	D.D.	Aspirante	948.899	948.899	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001327	L	Aspirante	733.640	733.640	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001328	L	Aspirante	749.840	749.840	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001329	L	Aspirante	732.540	732.540	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001330	L	Aspirante	977.954	977.954	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001331	L	Aspirante	741.740	741.740	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001332	L	Aspirante	732.540	732.540	

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Página: 23

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minisr.	PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
				Méritos	Total Anual	Méritos	Total Anual
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001333	D.D.	Aspirante	1.044.108	1.044.108	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001334	L	Aspirante	841.428	841.428	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001335	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001336	L	Aspirante	833.338	833.338	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001337	D.D.	Aspirante	1.077.728	1.077.728	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001338	D.D.	Aspirante	833.338	833.338	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001339	D.D.	Aspirante	771.880	771.880	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001340	D.D.	Aspirante	862.840	862.840	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001341	D.D.	Aspirante	835.638	835.638	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001342	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001343	D.D.	Aspirante	780.780	780.780	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001344	D.D.	Aspirante	1.041.108	1.041.108	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001345	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001346	D.D.	Aspirante	780.780	780.780	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001347	D.D.	Aspirante	780.780	780.780	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001348	D.D.	Aspirante	780.780	780.780	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001349	D.D.	Aspirante	780.780	780.780	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001350	D.D.	Aspirante	780.780	780.780	

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Página: 21

Apellidos y Nombres	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. minisr.	PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
				Méritos	Total Anual	Méritos	Total Anual
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001351	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001352	D.D.	Aspirante	861.028	861.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001353	D.P.	Aspirante	780.780	780.780	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001354	D.D.	Aspirante	1.027.728	1.027.728	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001355	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001356	D.D.	Aspirante	979.112	979.112	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001357	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001358	D.D.	Aspirante	800.380	800.380	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001359	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001360	D.D.	Aspirante	883.720	883.720	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001361	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001362	D.D.	Aspirante	1.027.728	1.027.728	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001363	D.D.	Aspirante	880.880	880.880	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001364	D.D.	Aspirante	928.288	928.288	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001365	L	Aspirante	918.688	918.688	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001366	D.D.	Aspirante	1.044.108	1.044.108	
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan	VT	AN0001367	D.D.	Aspirante	1.028.028	1.028.028	

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellido y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Municipal	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
PRACTICANTES TITULARES								
PRACTICANTES TITULARES		PT	A19004836	D.D.	ALFOS de Lloredo	670.680	-	670.680
MUNESA MINTO, José		PT	IL42000693	I.	Aspadero	506.670	-	506.670
VALDIVIESO BLANCO, I. SUI		PT	A42001832	D.D.	Avenidas de Iguala	686.670	-	686.670
CALLES ROSINO, Lázaro		PT	A42004681	D.D.	Avenida	670.144	-	670.144
FERNANDEZ GARCIA, Juan		PT	IL42003849	I.	Auradobco	506.670	-	506.670
CIRIANO BOLIVAR, M. Elisa		PT	IL42003499	I.	Astillerio	769.342	-	769.342
CASTAÑEDA FERNANDEZ, J. Miguel		PT	IL42002007	I.	Bárceña de Pie de Concha	506.670	-	506.670
DÍAZ UBERSNA, Alejandro		PT	IL42003491	I.	Bárceña de Glicero	506.670	-	506.670
ROJO GARCIA, Pilar		PT	IL42002231	I.	Bareyo	506.670	-	506.670
OLMO MARTINEZ, Luisa		PT	IL42003374	I.	Cabesón de Libañeta	506.670	-	506.670
RODRIGUEZ MNRINO, Luisa		PT	IL42001015	I.	Cabesón de la Sal	506.670	-	506.670
GUTIERREZ SIENA, Rosa M.		PT	IL42003587	I.	Cabestriza	506.670	-	506.670
COMEZ PEÑA, Ana M.		PT	IL42001006	I.	Camaleño	506.670	-	506.670
MACIAS ALVAREZ, Emilio		PT	IL42002782	I.	Camargo	506.670	-	506.670
GARCIA PEÑA, Santos		PT	A42004529	D.D.	Camargo	670.682	-	670.682

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellido y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Municipal	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
RETRIBUCIONES (1)								
ALVARO OSORIO, Ceato		VT	A0000066	D.D.	Santander de Turmeque	1.020.000	-	1.020.000
TEJESINA ALVAREZ, Eduardo		VT	A0000065	D.P.	Santofe	615.636	-	615.636
LAVIN GOMEZ, Juan R.		VT	A0000020	D.D.	San Vicente de la Barquera	936.612	-	936.612
RIVER LOPEZ, José M.		VT	A0000290	D.D.	Soba	1.000.000	-	1.000.000
BERNA FERRAZ, José Antonio		VT	A0000798	D.D.	Sumame	1.028.306	-	1.028.306
NICOLAS FERNANDEZ, (Indombrado)		VT	A0000217	D.D.	Terralvega Ota. 18	1.046.470	-	1.046.470
MARCIA BERTREZ, Manuel		VT	A0000444	D.D.	Terralvega Dto. 2	1.098.168	-	1.098.168
FERNANDEZ ALVAREZ, Justo		VT	A0000467	D.D.	Terralvega Dto. 3	1.077.324	-	1.077.324
BRUNO ALVAREZ-PIREDO OLAVARRETA, Alvaro		VT	A0000294	D.D.	Terralvega Dto. 4	1.080.304	-	1.080.304
OSORIO BARRERA, César		VT	A0000293	D.D.	Valdellago	1.020.548	-	1.020.548
MIGUEL GALLO, Servilino		VT	A0000271	D.D.	Valdellago	1.020.414	-	1.020.414
MARTINEZ PEREZ, Lucio		VT	A0000908	A.	Valderrivilla Dto. 1	803.818	-	803.818
MARTINEZ PEREZ, Lucio		VT	A0000909	D.D.	Valderrivilla Dto. 2	263.864	-	263.864
CAROLINA TORRES, Antonio		VT	A00001281	D.D.	Val de San Vicente	1.087.638	-	1.087.638
OSORIO BARRERA, Claudio		VT	A0000063	D.D.	Vega de Paz	1.012.030	-	1.012.030
MARCIA ALVAREZ VENTURA, Primitivo		VT	A0000070	D.P.	Valledorcedo	776.060	-	776.060

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellido y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Municipal	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
RETRIBUCIONES (1)								
DIEZ LAMARCA, M. Josef		PT	IL42002606	I.	Campezo Yuso	506.670	-	506.670
GWANDIRA FERNANDEZ, Angel		PT	A42004798	D.D.	Cartes	670.682	-	670.682
ALONSO ORTIZ, Manuel		PT	A12001614	D.D.	Castañeda	666.910	-	666.910
BERGOS RODRIGUEZ, Antonio		PT	A12001803	D.D.	Castro Urdiales	716.100	-	716.100
LOPEZ LOPEZ, Gabriel		PT	A12000665	D.D.	Castro Urdiales	832.070	-	832.070
MORFES JARA, Dulce		PT	IL42003596	I.	Cieva	506.670	-	506.670
GARCIA EUIZ, Carlos		PT	A12004918	D.D.	Cillorigo	666.682	-	666.682
FUENTE FERNANDEZ, Socorro		PT	A12004226	D.D.	Colindres	667.046	-	667.046
MARTINEZ EUIZ, Angelos		PT	IL42001007	I.	Comillas	506.670	-	506.670
PERA BAIZ, Manuel		PT	A42005824	D.D.	Corrales de Buelna	667.344	-	667.344
MARTINEZ TEJERA, Luis J.		PT	IL42002233	I.	Corvera de Toranzo	506.670	-	506.670
FERNANDEZ GUTIERREZ, Miguel		PT	A42002669	D.D.	Sancti Spiritus	676.468	-	676.468
GARCIA OSORIO, Felipe		PT	A42004846	D.D.	Entrambaguas	670.680	-	670.680
RODRIGUEZ MARRAS, Joaquin		PT	IL42001856	I.	Sacalante	506.670	-	506.670

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellido y Nombre		Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Municipal	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
RETRIBUCIONES (1)								
BERNA GOMEZ, Antonio		VT	-	D.P.	Totale	995.668	-	995.668

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
JUJUEB BEBAS, Javier	PT	IL42002010	I.	Guriseso	506.670	506.670
PEREZ LAVIE, No Jesús	PT	IL42002237	I.	Uñas de Costo	506.670	506.670
HERNANDEZ PASCHAL, De- lán	PT	IL42002735	I.	Hercerías	506.670	506.670
AGUDO FERRERO, Dionisio	PT	A42005213	D.D.	Luredo	670.660	670.660
ZAYA RODRIGUEZ, José M.	PT	IL42003419	I.	Lampías	506.670	506.670
BORRIVILLA FUEBLA, No- Zayas	PT	IL42000506	I.	Ujendo	506.670	506.670
SANCHEMA NAUSELO, Elena	PT	IL42001122	I.	Ujérganes	506.670	506.670
GALLJO GONZALO, Ana Isa- bel	PT	IL42003868	I.	Ujénia	506.670	506.670
DIAS GARCIA, Julián	PT	A42005078	D.D.	Marina de Cudeyo	686.272	686.272
ESCALANTE CAMUS, Ana	PT	IL42002538	I.	Narcuerras	506.670	506.670
SANCHEZ PEREZ, Gregorio	PT	A42003139	D.D.	Medio Cudeyo	716.675	716.675
BONAVILLA ACEB, Miguel	PT	IL42003471	I.	Muruelo	506.670	506.670
CIPRIANO MARTINEZ, Alfre- do	PT	A42001302	D.D.	Mitengo	721.688	721.688
HERNANDEZ ACEBO, Margar- rita	PT	A42000688	I.	Nierva	506.670	506.670
DIAS RIVERO, Rita	PT	IL42003206	I.	Nolledo	506.670	506.670

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
MARTINEZ AMEZCITA, Jesús	PT	IL42002292	I.	Noja	506.670	506.670
MORA MARTINEZ, Emilio	PT	A42004101	D.D.	Penagos	625.576	625.576
VILLEGAS MATRO, Pilar	PT	A42003330	D.D.	Pielagos	707.666	707.666
CURTAS RUIZ, Antonia	PT	A42005010	D.D.	Polanco	677.184	677.184
FERRER CRESPO, Elena	PT	IL42003193	I.	Potes	506.670	506.670
DIAS CANABUVA, Guise- rinda	PT	IL42001004	I.	Puerta Vieja	506.670	506.670
MARTINEZ FERNANDEZ, Jos- quín	PT	A42005853	D.D.	Ramales de la Vic- toria	532.070	532.070
MAROTAS GONZALEZ, No- Jesús	PT	IL42003616	I.	Rasines	506.670	506.670
CASTAÑO BOLAÑO, Carlo- ta	PT	IL42002929	I.	Reinosa	506.670	506.670
VILLANOR MELGAR, Cleme- ntino	PT	A42004260	D.D.	Reocin	670.682	670.682
GOMEZ ALONSO, Jesús	PT	IL42001657	I.	Ribamontán al Mar	506.670	506.670
TORRES MARTINEZ, Santa- go	PT	A42003949	D.D.	Ribamontán al No- te	716.684	716.684
HERNANDEZ CHACAM, José L.	PT	A42004921	D.D.	Rionansa	660.688	660.688
FERNANDEZ FERRALES, José	PT	A42003763	D.D.	Riotuerto	667.044	667.044

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Sanitarios Locales

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
TORIBIO GUTIERREZ, Esthe- ra	PT	IL42001313	I.	Romate	506.670	506.670
PELLILO GARCIA, No Tere- sa	PT	IL42003237	I.	Ruesga	506.670	506.670
MARTINEZ GOMEZ, No Jesús	PT	IL42003704	I.	Ruiloba	506.670	506.670
DIAS TORRES, Francisco	PT	A42003728	D.D.	San Felices de Buelna	716.668	716.668
QUIRYANA NOYA, Ascensio- n	PT	IL42000529	I.	San Pedro del Ro- meral	506.670	506.670
CASANO AHUMADA, No Con- cepcion	PT	IL42003819	I.	San Roque de Rio- ndeva	506.670	506.670
FERRER ORTIZ, Pedro	PT	A42005773	D.D.	San Vicente de La Barquera	532.070	532.070
BARCENA PALOMEZA, Con- cepcion	PT	A42001702	D.D.	Santa Cruz de Be- zoba	716.114	716.114
SANCHEZ PEREZ, Antonio	PT	A42001451	D.D.	Santa Mª de Cayón	755.740	755.740
VACAMTS	PT	A42002404	D.D.	Santander	506.670	506.670
JIMENEZ LUIS, Agustina A. Pardo	PT	A42003402	D.D.	Santander	710.684	710.684
MARTINEZ BERNABE, Ge- rardo	PT	A42003402	D.D.	Santander	763.028	763.028
AUGUSTO MARTINEZ, José	PT	A42003591	D.D.	Santander	611.614	611.614

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTANDER

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Inicial	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					Básicas	Total Anual
DIEGO GARCIA, Marcelino	PT	A42000925	D.D.	Santander	756.008	756.008
FERRALVA SAIZ, Inmacula- da	PT	IL42003252	I.	Santander	506.670	506.670
GONZALEZ GONZALEZ, F. J.	PT	IL42003274	I.	Santander (C. de Socorro)	506.670	506.670
BLANCO BERTSQUI, Manuel	PT	A42001763	D.D.	Santander (C. de Socorro)	748.918	748.918
SAN JOSE GARCIA, Jesús	PT	A42004311	D.D.	Santander (C. de Socorro)	685.298	685.298
CABERO LORRA, José	PT	A42003660	D.D.	Santander (C. de Socorro)	532.070	532.070
GALLUT GONZALEZ, José F.	PT	IL42003785	I.	Santander (C. de Socorro)	931.668	931.668
DIEGO QUINTANA, Adolfo	PT	A42003380	D.D.	Santander (C. de Socorro)	775.788	775.788
LABRADOR LOPEZ, Samuel	PT	A42005265	D.D.	Santander (C. de Socorro)	532.070	532.070
ABRERO ARMIHO, Francis- co	PT	A42005151	D.D.	Santander (C. de Socorro)	532.070	532.070
NOBRY AZNAR, Pilar	PT	IL42003278	I.	Santander (C. de Socorro)	506.670	506.670
BERZOSA BARRIEZ, Jesús	PT	A42001753	D.D.	Santander (C. de Socorro)	506.670	506.670
RUIZ PERA, José	PT	A42006090	D.D.	Santillana del Mar	532.070	532.070
FERNANDEZ GOMEZ, Carmen	PT	IL42003668	I.	Santurde de Rei- nosa	506.670	506.670

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situa- ción Ad- minis- trativa	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
MATHEOS TITULARES							
FUENTE SAN MARCOLOM, M ^a Lourdes	MAT.	143000040	I.	Artillero	606.670	-	606.670
BALMAS TERAN, Beatriz	MAT.	A43001047	D.D.	Cabecera de Sal	640.570	-	640.570
VACANTE				Cabarriga-Jos Tojo	606.670	-	606.670
MARCISIOB AGUIRRE, Rosario	MAT.	043000002	C.P.	Carnero	606.670	-	606.670
SAN ENTERIO CARLOS, Amparo	MAT.	143000008	I.	Castro Urdiales	606.670	-	606.670
CHACON VILLALBA, Grecia	MAT.	A43000151	D.D.	Colindres	606.670	-	606.670
AGUIAO ORAINOES, Sagrario	MAT.	143000008	I.	Los Corrales de Buelna	606.670	-	606.670
VACANTE				Enbriabengues	606.670	-	606.670
GARCIA CALERZA, Eliegras	MAT.	143000048	I.	Lezama	606.670	-	606.670
LARACA POLO, Zambal	MAT.	143000042	I.	Marina de Chape	606.670	-	606.670
MARQUEZ MITA, Dolores	MAT.	143000020	I.	Medio Oduyo	606.670	-	606.670
VACANTE				Reinosa	606.670	-	606.670
PIRES NUNEZ, Argelia	MAT.	A43000004	I.	Reinosa de Plegués	606.670	-	606.670
ALVAREZ FERRAS, M ^a Pilar	MAT.	143000008	I.	Roncín	606.670	-	606.670
RODRIGUEZ DIAZ, María	MAT.	A430001574	D.D.	San Felices de Buelna	606.670	-	606.670
ORTIZQUEZ QUEVEDO, M ^a Teresa	MAT.	1430000274	I.	Santola	606.670	-	606.670
PABLO FERNANDEZ, M ^a Lidia	MAT.	A430001288	D.D.	Santander	606.670	-	606.670
PRIETO ALVAREZ, Ana M ^a	MAT.	A430001131	D.D.	Santander	606.670	-	606.670
FERNANDEZ VEGA, M ^a Gloria	MAT.	A430000454	D.D.	San Vicente de la	606.670	-	606.670
VACANTE				Sierques	606.670	-	606.670

(1) Los importes que se señalan en retenciones méritos corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situa- ción Ad- minis- trativa	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
NOYTES MARTINEZ, José	PT	A43004594	D.D.	Santurde de To- rreano	674.452	-	674.452
SANFORDO NOBLEZA, Fran- cisco	PT	A43004657	D.D.	Santola	670.852	-	670.852
MATEO DEL PREAL, Asunción	PT	1430002706	I.	Selaya	606.670	-	606.670
GARCIA LACAL, Conxelo	PT	1430000684	I.	Soba	606.670	-	606.670
CARRO LUCAL, Conxelo	PT	1430003173	I.	Solórzano	606.670	-	606.670
BERNARDO FRO, M ^a Teresa	PT	A43003623	D.D.	Suances	667.064	-	667.064
ALONSO CARRELO, José	PT	A43000795	D.D.	Torrevelavega	733.724	-	733.724
MANSILLA CORTESAS, Pa- blo	PT	A43002907	D.D.	Torrevelavega	702.856	-	702.856
BERZOSA BERNIZ, Jesús	PT	A43001753	D.D.	Torrevelavega (C. de Securo)	730.072	-	730.072
VARELA FIGUEROA, Rosarí- o	PT	143003387	I.	Udías	606.670	-	606.670
RODRIGUEZ FERNANDEZ, An- gel	PT	143000911	I.	Val de San Vicente	606.670	-	606.670
MARTINEZ DEL BARRIO, Dils	PT	A43004007	D.D.	Valdallein	667.044	-	667.044
SALZ FERRER, Federico	PT	143001784	I.	Valdeolea	606.670	-	606.670
MALDON ADAMES, Teresa	PT	143002245	I.	Valdeprado del Rib	606.670	-	606.670

(1) Los importes que se señalan en retenciones méritos corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad: SANTIAGO

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Situa- ción Ad- minis- trativa	PARTIDO	Méritos	Complementar.	Total Anual
BLANCO GARCIA, Carlos	MAT.	1430000708	I.	Sta.Cruz de Bozaca	606.670	-	606.670
BLANCO FERNANDEZ, Elada	MAT.	A430000709	D.D.	Suances	632.070	-	632.070
GOMEZ Y GOMEZ, Pilar	MAT.	A430001415	D.D.	Torrevelavega	632.070	-	632.070
SAN ENTERIO, Campos, Teresa	MAT.	1430000267	I.	Torrevelavega	606.670	-	606.670
PLAZAS DE MATRINAS ACUMULA- DAS A PRACTICANTES TITULARES							
MUNTEGA MARIJO, José	MAT.	A43000658	A.	Alfoz de Ilarvede	217.284	-	217.284
VALDIVIAO BLANCO, Juana	MAT.	1430000068	A.	Amparo	217.284	-	217.284
CALLAS ROSERO, Lázaro	MAT.	A430001532	A.	Arucas de Igulla	217.284	-	217.284
FERNANDEZ GARCIA, Juan J.	MAT.	A430004681	A.	Arucas	217.284	-	217.284
CILLARDO NUNYAN, Elias	MAT.	1430000200	A.	Barrocas de Eizuro	217.284	-	217.284
RUJO GARCIA, Pilar	MAT.	1430002231	A.	Barrocas	217.284	-	217.284
GOMEZ PÉREZ, Ana M ^a	MAT.	1430001008	A.	Casleido	217.284	-	217.284
ALONSO ORTIZ, Manuel	MAT.	A430004614	A.	Casleido	217.284	-	217.284
GARCIA RUIZ, Carlos	MAT.	A430004916	A.	Casleido	217.284	-	217.284
MARTINEZ RUIZ, Argelias	MAT.	1430001007	A.	Casleido	217.284	-	217.284
MARTINEZ FERRAS, Luis J.	MAT.	1430002235	A.	Corveles de Toranzo	217.284	-	217.284
FERNANDEZ ORTIZ, Manuel	MAT.	A43002008	A.	Erasmido	217.284	-	217.284
ITURBE BERAS, Javier	MAT.	1430000010	A.	Ortizano	217.284	-	217.284
ZANACOMA BAUTISTA, Elena	MAT.	1430001132	A.	Lierganes	217.284	-	217.284
ALONSO ESCOBEDO, Teresa	MAT.	1430002011	A.	Luzana	217.284	-	217.284
ESCALANTE CHINOS, Ana	MAT.	1430000268	A.	Masmarcos	217.284	-	217.284

(1) Los importes que se señalan en retenciones méritos corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

SANITARIOS LOCALES.- RELACION DE PERSONAL Y PLAZAS VACANTES

Situación	Destino	Plazas Vacantes
D.D.	Destino Definitivo	
D.P.	Destino Provisional	
I.	Interino	
C.P.	Contrato de prórroga de funciones	
A.	Plaza acumulada	

Cuerpos	Plazas Vacantes
MT.	Médicos Titulares..... 186
TC.	Técnicos Titulares, a extinguir..... 1
FT.	Farmacéuticos Titulares..... 54
VT.	Veterinarios Titulares..... 69
OT.	Odonólogos Titulares, a extinguir..... 5
PT.	Practicantes Titulares..... 106
MAT.	Matronas Titulares..... 25
	Matronas Titulares acumuladas a Practicantes..... 39

NOTA: La relación de Médicos Titulares está actualizada a 1 de Enero de 1.983

CLAUSULAS GENERALES DE COLABORACION

PRIMERA.- Si para ejercer las competencias no traspasadas el Estado precisase de los servicios del personal sanitario transferido, cualquiera que sea su Cuerpo, Escala o Plaza, la Diputación Regional de Cantabria pondrá a disposición del Estado los funcionarios de que se trate, para que ejercitan las competencias correspondientes.

SEGUNDA.- Igualmente, si para ejercer las competencias transferidas la Diputación Regional de Cantabria precisase de los servicios de personal sanitario, cualquiera que sea su Cuerpo, Escala o Plaza, incluidos los sanitarios locales, que no ha sido transferido, la Diputación Provincial de Sanidad y Consumo pondrá a disposición de la citada Diputación los funcionarios de que se trate para que ejerciten las competencias correspondientes.

TERCERA.- La Diputación Regional de Cantabria, a través del personal transferido, presta su colaboración con carácter permanente los servicios de laboratorio cuando se trate de ejercer competencias actualmente atribuidas a la Dirección Provincial y no transferidas a la Diputación.

Localidad	Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
						Máximo	Total Anual
SANTANDREU DE SOLE	CORRAL MARTINEZ, Alfredo	MAT.	A420001002	A.	Alago	217.224	-
	DIAS ROYER, Rita	MAT.	IL420002006	A.	Hollado	217.224	-
	ROSA MARTINEZ, Nativio	MAT.	A420004101	A.	Ponago	217.224	-
	CERVAS REIZ, Antonia	MAT.	A420005010	A.	Polemo	217.224	-
	DIAS CASARENA, Guadalupe	MAT.	IL420001004	A.	Puerto de Vango	217.224	-
	MARTINEZ FERRAZ, Joaquín	MAT.	A420003053	A.	Reales de la Vidua	217.224	-
	CEJAS ALONSO, Jesús	MAT.	A420001057	A.	Ribmonzon al Mar	217.224	-
	TORRE MARTINEZ, Santiago	MAT.	A420003245	A.	Ribmonzon al Norte	217.224	-
	BERNARDO GALLAR, José L.	MAT.	A420004821	A.	Rionansa	217.224	-
	FERRAZ FERRAZ, José	MAT.	A420003783	A.	Riouerto	217.224	-
	FELIPE GARCIA, M. Teresa	MAT.	IL420002537	A.	Ruega	217.224	-
	SANCHEZ PEREZ, Antonio	MAT.	A420001481	A.	Sta. M. de Capela-Santa	217.224	-
	REIZ PÉLA, José	MAT.	A420000900	A.	Santillana del Mar	217.224	-
	REIZ MARTINEZ, José	MAT.	A420004194	A.	Santillana de Toranzo	217.224	-
	REIZ DEL PEÑAL, Mercedes	MAT.	A420002708	A.	Solaya	217.224	-
	GARCIA CORTO, Juan L.	MAT.	IL42000664	A.	Soba	217.224	-
	RODRIGUEZ FERRAZ, Angila	MAT.	IL42000911	A.	Val de San Vicente	217.224	-
	MARTIN DEL BARRIO, Luis	MAT.	A420004007	A.	Valdliga	217.224	-
	GARCIA PEREZ, Federico	MAT.	A420001784	A.	Valdeoliva	217.224	-
	GARCIA GORDANO, Roberto	MAT.	IL420003335	A.	Valdevedilla	217.224	-
JUAN JIMENEZ, Juan A.	MAT.	A420002944	A.	Villaverde-Suro	217.224	-	
PEREZ DIAS, Agustín	MAT.	A420004712	A.	Villaverde	217.224	-	

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del importe actual de la misma.

Localidad	Apellido y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. (1)	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
						Máximo	Total Anual
SANTANDREU DE SOLE	FERRAZ ALONSO, Melchor	MAT.	A420005851	A.	Voto	217.224	217.224

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del importe actual de la misma.

8.1. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD... AUTONOMA DE CANTABRIA..... CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1.981 Miles de pesetas.

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO I						
01.01.010	879,3	850,7	8.022,1	-	-	7.155,1
01.01.011	800,4	727,5	1.409,1	-	-	2.837,0
01.01.012	349,5	374,3	609,4	-	-	1.337,3
01.01.013	284,9	347,7	829,8	-	-	1.259,4
01.01.014	76,5	10,4	413,1	-	-	500,0
01.01.015	-	46,6	724,1	-	-	789,7
01.01.017	487,9	29,3	17.250,9	-	-	17.768,1
01.01.018	628,4	-	284.124,2	-	-	284.752,6
01.01.019	206,3	131,9	18.880,4	-	-	19.217,6
01.01.014	-	-	-	-	-	-
01.01.016	-	-	-	-	-	-
01.01.017	-	-	-	-	-	-
01.01.018	206,0	-	8.202,8	-	-	3.220,8
01.01.019	1.476,7	1.029,3	12.829,4	-	-	16.426,4
01.01.020	84,9	620,3	8.289,4	-	-	9.194,6
01.01.021	84,9	84,9	1.250,9	-	-	1.400,3
TOTAL						

8.2. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD... AUTONOMA DE CANTABRIA..... CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1.981 Miles de pesetas.

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
02.01.010	-	24,7	-	-	-	24,7
02.01.011	30,5	184,5	11.204,7	-	-	11.620,7
02.01.012	73,4	16,4	8.144,3	-	-	8.334,1
02.01.013	-	-	8.021,6	-	-	8.021,6
02.01.014	-	-	1.278,1	-	-	1.278,1
02.01.015	12,0	7,3	1.240,0	-	-	1.259,3
TOTAL						

8.3. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD... AUTONOMA DE CANTABRIA..... CALCULADA SEGUN LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DE 1.981 Miles de pesetas.

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO II						
05.01.011	26,4	107	1.482	-	-	1.675
05.01.021	300	20	4.102	-	-	4.728
05.01.022	80	68	1.220	-	-	1.468
05.01.024	143	105	729	-	-	977
05.01.024	243	182	600	-	-	1.115
05.01.024	80	44	-	-	-	124
05.01.024	200	148	820	-	-	1.178
05.01.023,3	-	-	4.424	-	-	4.424
05.01.028	87	-	820	-	-	907
05.01.029	71	53	-	-	-	124
TOTAL	1.564	1.038	13.283	-	-	16.287

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
CAPITULO VI						
25.01.011 / 25.02.012	-	-	-	-	6.672	6.672
25.02.021	-	-	-	-	16.021	16.021
TOTAL CAPITULO VI					22.724	22.724
TOTAL COSTES	7.486,0	6.119,0	391.234,6	-	22.724	404.669,6
Recaudación anual por Insumos	-	-	-	-	-	4.823,0
CARGA ASIMETRICA NETA	-	-	-	-	-	401.846,6

2.7. MODIFICACIONES Y ANULACIONES PARA FLUENTAR EL CUENTO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA QUE SE ENCONTRAN EN LA CATEGORIA DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA DE GRAN ENTELADA. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL ANO 1983.

CAPITULO II	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS
	Direc.	Indirecto	Direc.	Indirecto			
01-01-111	141,4	204,0	1.000,0	-	-	1.141,4	-
01-01-112	231,3	531,0	2.100,0	-	-	2.862,3	-
01-01-113	674,6	690,5	3.552,0	-	-	4.917,1	-
01-01-114	14,8	64,8	299,9	-	-	479,5	-
01-01-115	348,8	377,8	-	-	-	726,6	-
01-01-116	-	16,3	-	-	-	16,3	-
01-01-117	213,2	235,0	-	-	-	448,2	-
01-01-118	145,0	161,7	-	-	-	306,7	-
01-01-119	30,8	172,3	-	-	-	203,1	-
01-01-120	300,1	313,8	522,8	-	-	1.136,7	-
01-01-121	1.461,3	28,8	2.000,0	-	-	3.500,1	-
01-01-122	20,8	9,8	5.070,0	-	-	5.100,6	-
01-01-123	87,4	107,8	-	-	-	195,2	-
01-01-124	46,4	94,2	753,3	-	-	893,9	-
01-01-125	3,5	10,5	883,0	-	-	907,0	-
01-01-126	80,8	80,2	1.036,8	-	-	1.197,8	-
01-01-127	8,9	5,9	-	-	-	14,8	-
01-01-128	1.825,3	1.290,2	2.893,4	-	-	5.908,9	-
01-01-129	139,7	810,6	-	-	-	950,3	-
01-01-130	177,4	793,4	1.032,9	-	-	2.003,7	-
01-01-131	13,0	-	-	-	-	13,0	-
01-01-132	-	37,9	-	-	-	37,9	-
01-01-133	81,8	272,5	621,1	-	-	955,4	-
01-01-134	7,8	4,8	1.540,0	-	-	1.612,6	-

2.8. CATEGORIA (continuación)

CAPITULO III	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS
	Direc.	Indirecto	Direc.	Indirecto			
01-01-135	-	-	8.000,0	-	-	8.000,0	-
01-01-136	-	-	326.699,8	-	-	326.699,8	-
01-01-137	-	-	18.462,0	-	-	18.462,0	-
01-01-138	-	-	9.739,0	-	-	9.739,0	-
01-01-139	-	-	1.066,0	-	-	1.066,0	-
01-01-140	-	-	10.990,0	-	-	10.990,0	-
01-01-141	0,270,9	4.888,8	481.080,9	-	-	486.230,6	-
01-01-142	-	-	-	-	24.800	24.800	-
01-01-143	-	-	-	-	24.800	24.800	-
TOTAL CAPITULO III	2.319	3.138	15.046	-	-	18.203	-

2.9. MODIFICACIONES Y ANULACIONES PARA FLUENTAR EL CUENTO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA QUE SE ENCONTRAN EN LA CATEGORIA DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELEFONIA DE GRAN ENTELADA. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL ANO 1983.

CAPITULO IV	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS
	Direc.	Indirecto	Direc.	Indirecto			
01-01-144	-	-	-	-	-	-	-
01-01-145	-	-	-	-	-	-	-
01-01-146	-	-	-	-	-	-	-
01-01-147	-	-	-	-	-	-	-
01-01-148	-	-	-	-	-	-	-
01-01-149	-	-	-	-	-	-	-
01-01-150	-	-	-	-	-	-	-
01-01-151	-	-	-	-	-	-	-
01-01-152	-	-	-	-	-	-	-
01-01-153	-	-	-	-	-	-	-
01-01-154	-	-	-	-	-	-	-
01-01-155	-	-	-	-	-	-	-
01-01-156	-	-	-	-	-	-	-
01-01-157	-	-	-	-	-	-	-
01-01-158	-	-	-	-	-	-	-
01-01-159	-	-	-	-	-	-	-
01-01-160	-	-	-	-	-	-	-
01-01-161	-	-	-	-	-	-	-
01-01-162	-	-	-	-	-	-	-
01-01-163	-	-	-	-	-	-	-
01-01-164	-	-	-	-	-	-	-
01-01-165	-	-	-	-	-	-	-
01-01-166	-	-	-	-	-	-	-
01-01-167	-	-	-	-	-	-	-
01-01-168	-	-	-	-	-	-	-
01-01-169	-	-	-	-	-	-	-
01-01-170	-	-	-	-	-	-	-
01-01-171	-	-	-	-	-	-	-
01-01-172	-	-	-	-	-	-	-
01-01-173	-	-	-	-	-	-	-
01-01-174	-	-	-	-	-	-	-
01-01-175	-	-	-	-	-	-	-
01-01-176	-	-	-	-	-	-	-
01-01-177	-	-	-	-	-	-	-
01-01-178	-	-	-	-	-	-	-
01-01-179	-	-	-	-	-	-	-
01-01-180	-	-	-	-	-	-	-
01-01-181	-	-	-	-	-	-	-
01-01-182	-	-	-	-	-	-	-
01-01-183	-	-	-	-	-	-	-
01-01-184	-	-	-	-	-	-	-
01-01-185	-	-	-	-	-	-	-
01-01-186	-	-	-	-	-	-	-
01-01-187	-	-	-	-	-	-	-
01-01-188	-	-	-	-	-	-	-
01-01-189	-	-	-	-	-	-	-
01-01-190	-	-	-	-	-	-	-
01-01-191	-	-	-	-	-	-	-
01-01-192	-	-	-	-	-	-	-
01-01-193	-	-	-	-	-	-	-
01-01-194	-	-	-	-	-	-	-
01-01-195	-	-	-	-	-	-	-
01-01-196	-	-	-	-	-	-	-
01-01-197	-	-	-	-	-	-	-
01-01-198	-	-	-	-	-	-	-
01-01-199	-	-	-	-	-	-	-
01-01-200	-	-	-	-	-	-	-

- En razón a la paralización del actual servicio económico, para evitar posibles dificultades o retrasos en la ejecución de los servicios que se encuentran por la no disponibilidad puntual de los recursos financieros, se ha acordado la ejecución de los servicios en las unidades administrativas del Departamento, cuya gestión se seguirá realizando por este, hasta el 31 de diciembre de 1983, o bien por que se hayan realizado a través de expedientes de modificación presupuestaria los oportunos traslados de las referidas Comedias.

- El último de la columna "Servicios periféricos - Director" comprende conjuntamente el importe total de los rubros directivos e indirectos.

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 9168** *CORRECCION de errores del Real Decreto 3458/1983, de 28 de diciembre, sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de sanidad.*

Advertido error material en las relaciones de personal que acompañan el Real Decreto 3458/1983, de 28 de diciembre, sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de sanidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero de 1984, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3970, en el cuadro 11, deben suprimirse las siguientes expresiones:

1. Coste directo.

Médicos Jefes Clínicos 2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 9169** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 5 de abril de 1984, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dictan normas en cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de enero de 1984 sobre emisión de Deuda del Tesoro, interior y amortizable, durante el ejercicio de 1984.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9903, segunda columna, donde dice: «2. Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre celebración de subastas y pagarés del Tesoro», debe decir: «2. Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre celebración de subastas de pagarés del Tesoro».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 9170** *ORDEN de 17 de abril de 1984 por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 548/1979, de 20 de febrero, mediante el que se creó el CENEBA.*

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 548/1979, de 20 de febrero, mediante el que se creó el Centro Nacional de Educación a Distancia, reguló la estructura orgánica de este Centro y estableció las normas básicas sobre el profesorado que debía de prestar servicio en el mismo, autorizando en su disposición final quinta al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar aquellas disposiciones que resultasen necesarias para su aplicación.

Con objeto de garantizar la mayor objetividad en la selección del profesorado, y la adecuación del mismo a la función que deba ejercer, resulta necesario desarrollar la normativa concerniente a los Profesores titulares que se contiene en el mencionado Real Decreto.

En su virtud, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º 1. Los Profesores titulares del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia se elegirán entre funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que estén

en posesión del título de Licenciado o sean especialistas en las distintas áreas.

2. Su selección se llevará a efecto mediante concurso público entre funcionarios del expresado Cuerpo, en el que se valorarán la experiencia docente y los méritos académicos y profesionales.

3. La selección del profesorado a que se refiere el apartado anterior se realizará por una Comisión evaluadora cuya composición deberá determinarse en la convocatoria del concurso público.

Art. 2.º 1. A los Profesores que resulten seleccionados en el concurso se les concederá una comisión de servicio por un curso académico, quedando adscritos durante el mismo al CENEBA.

2. Al finalizar el curso académico a que hace referencia el párrafo anterior se llevará a cabo una evaluación de la labor realizada por los Profesores, con el procedimiento y en los términos que oportunamente se establezcan. En el caso de que el trabajo desarrollado por los indicados Profesores sea enjuiciado favorablemente, la dirección del Centro los propondrá para ser nombrados en régimen de comisión de servicio por un período de tres cursos académicos.

3. A petición de los interesados, las comisiones de servicio podrán ser prorrogadas por otros tres cursos, siempre que su actividad profesional, de acuerdo con criterios objetivos, haya sido valorada positivamente en la forma que reglamentariamente se indique.

Art. 3.º Una vez finalizado el período de siete cursos al que se refiere el artículo anterior, los Profesores titulares del CENEBA se incorporarán a la docencia ordinaria, y ejercerán la misma durante un plazo no inferior a tres cursos académicos, transcurrido el cual podrán participar nuevamente en los concursos de méritos que se convoquen para proveer plazas en el CENEBA.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los Profesores que hayan prestado con anterioridad servicios en el CENEBA en calidad de titulares y deseen participar en los concursos de méritos regulados por esta Orden deberán acreditar que desde su cese en el CENEBA hasta el día de la publicación de la convocatoria oportuna han ejercido la docencia ordinaria durante un período mínimo de tres años.

Segunda.—Los Profesores que actualmente se encuentren prestando servicio en el CENEBA en calidad de titulares podrán participar en los concursos que se convoquen a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, concediéndoseles comisiones de servicio por un período de tres años y las prórrogas anuales que resulten procedentes si su permanencia en el Centro no ha alcanzado cinco años, y, en el caso contrario, otorgándoseles prórrogas anuales de sus comisiones de servicio, sin que en ningún supuesto se pueda superar el máximo de siete cursos establecido en el artículo 2.º

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de abril de 1984.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Promoción Educativa y Personal y Servicios.

- 9171** *ORDEN de 17 de abril de 1984 por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 2408/1975, de 9 de octubre, mediante el que se creó el INBA.*

Ilustrísimos señores:

El Decreto 2408/1975, de 9 de octubre, mediante el que se creó el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia, reguló la estructura orgánica de este Centro y estableció las normas básicas sobre el profesorado que debía de prestar servicio en el mismo, autorizando en su disposición final segunda al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar aquellas disposiciones necesarias para su aplicación y desarrollo.

Con objeto de garantizar la mayor objetividad en la selección del profesorado, y la adecuación del mismo a la función que